

|  |                          |                              |  |
|--|--------------------------|------------------------------|--|
| <br><b>Gobernación de Nariño</b> | <b>Corazón del Mundo</b> | <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> | <b>Código:</b> FAC-SGN-01<br><b>Versión:</b> 01<br><b>Fecha:</b> 16/09/2017<br><b>Vigencia:</b> 2018 |
| <b>ACTA GANA MUNICIPAL LOS ANDES SOTOMAYOR</b>   |                          |                              |  |

**ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 33**  
**- GANA – LOS ANDES SOTOMAYOR -**

En el municipio de LOS ANDES SOTOMAYOR, el día 15 de abril del 2018, siendo las 3:00 p.m., se reunió en el coliseo Municipal: El Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Romero Galeano junto con su equipo de Gobierno, el Alcalde del municipio de LOS ANDES SOTOMAYOR Dr. Jimmy Fernando Ramos, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR.
2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR.
3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.
4. PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL GOBERNADOR DE NARIÑO DR. CAMILO ROMERO GALEANO.
  - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas.
  - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA – LOS ANDES SOTOMAYOR.
5. APERTURA DE VOTACIONES.
6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA- LOS ANDES SOTOMAYOR.

Se precisan las siguientes:

**CONSIDERACIONES**



- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>
- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de Gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad, ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA , en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo” (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de “concertar y ejecutar proyectos de inversión”.
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.

<sup>1</sup>Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.



- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de LOS ANDES SOTOMAYOR, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano, como por el Representante Legal del Municipio Dr. Jimmy Fernando Ramos y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

**DESARROLLO:**

**1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR.**

La comunidad del municipio de LOS ANDES SOTOMAYOR, se concentró en el coliseo Municipal para darle la bienvenida al señor Gobernador del Departamento de Nariño, con el fin de dar apertura al evento de acuerdo comunitario - Gana Municipal LOS ANDES SOTOMAYOR – NARIÑO.

**2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR.**

El Alcalde de LOS ANDES SOTOMAYOR, toma la palabra y saluda a todos los habitantes del municipio, agradece al señor Gobernador de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano y a su Gabinete presente en el evento, al presidente del consejo, al personero, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a los diferentes Líderes Cívicos, Ediles y Presidentes de Juntas de acción comunal, a las diferentes Instituciones Educativas y docentes del municipio, habitantes de las diferentes veredas aledañas al municipio y todos los asistentes en general, es de esta manera que da apertura al evento denominado GANA – LOS ANDES SOTOMAYOR, así mismo invita a la comunidad a participar de manera activa de la jornada de votación.

Acto seguido Toma la palabra el Dr. Mario Fernando Benavides Jiménez, quien saluda a todos los asistentes al evento y en nombre del Gabinete Departamental agradece por la participación a la jornada democrática, resaltando que el Departamento de Nariño es el único que consulta a la ciudadanía para priorizar proyectos en cada municipio, todo ello gracias a la concertación en las 13 subregiones sobre las asignaciones de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, igualmente para priorización de ciudades capitales, con inclusión y participación de comunidades Indígenas - Afro y Rom; siendo de esta manera y tras el esfuerzo de la Administración Departamental en aras de lograr una efectiva participación de la comunidad, se da la bienvenida al evento denominado Gana Municipal mismo que se



encuentra plasmado en el Plan de Desarrollo Departamental con el fin de realizar un proceso Democrático transparente.

### 3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.

El señor Gobernador, saluda a los asistentes al evento, al Alcalde del municipio de LOS ANDES SOTOMAYOR, al Secretario de Planeación Departamental y a los miembros del Gabinete Departamental que hacen presencia para resolver las inquietudes que se puedan presentar durante la jornada; a la Gestora Social Julie Viviana López , al presidente del Concejo José Elver Rodríguez, al Personero municipal Mario Alejandro Huertas, a las diferentes Instituciones Educativas, a la Banda Sinfónica, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a los diferentes Líderes Cívicos, Ediles y Presidentes de Juntas de acción comunal, a los Adultos Mayores, a los Niños y Niñas presentes en el evento.

Resalta la importancia del ejercicio de un nuevo Gobierno, la cual busca una presupuestación participativa en la que será la propia ciudadanía quien determine los destinos de los recursos públicos, bajo el lema “mandamos obedeciendo la voluntad de nuestra gente”; es así que pone a disposición de la comunidad las diferentes herramientas que permiten el control de cada hecho de Gobierno, en aras de lograr un efectivo acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Manifiesta que el Sistema General de Regalías, distribuyó a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; Por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

Se deja constancia que el señor Gobernador hace entrega de una ludoteca didáctica y 3.000 libros para los niños y niñas del municipio, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

|   |  |  |
|---|--|--|
| <br><b>Gobernación de Nariño</b>   <b>Corazón del Mundo</b> | <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b><br><b>ACTA GANA MUNICIPAL LOS ANDES SOTOMAYOR</b> | <b>Código:</b> FAC-SGN-01<br><b>Versión:</b> 01<br><b>Fecha:</b> 16/09/2017<br><b>Vigencia:</b> 2018 |
|---|--|--|

#### 4. PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL GOBERNADOR DE NARIÑO DR. CAMILO ROMERO GALEANO.

##### I Balance de ejecución. Rendición de cuentas.

El Gobernador del Departamento manifiesta que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de LOS ANDES SOTOMAYOR y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías y propios: \$ 1.353.545.102
- Proyectado gana - recursos propios y Gestión: \$ 5.169.537.744
- Acuerdo de Inversión Subregional: \$ 8.789.015.220

##### II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana – LOS ANDES SOTOMAYOR.

En este segmento de la intervención, el Gobernador da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 15 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 6:00 p.m; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

#### 5. APERTURA DE VOTACIONES.

El Gobernador del Departamento da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 6:00 de la tarde.

#### 6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA – LOS ANDES SOTOMAYOR.

Siendo las 6:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:

Gobernación  
de NariñoCorazón del  
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPALLOS ANDES SOTOMAYOR

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2018

## ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL – LOS ANDES SOTOMAYOR.

ASIGNACIÓN: \$ 910.000.000

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO  
GANAS MUNICIPAL DE LOS ANDES SOTOMAYOR

| No. | PROYECTO  | No. DE VOTOS | VALOR         |
|-----|---|--------------|---------------|
| 1   | Mirador Turístico y Gastronómico                    | 352          | \$757.717.000 |
| 2   | Bibliotecas Libres en el Campo                      | 18           | \$285.837.000 |
| 3   | Bioparque Deportivo y Recreativo                    | 1            | \$777.117.383 |
| 4   | Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos | 420          | \$284.511.750 |
| 5   | Ambulancia Terrestre                                | 214          | \$256.300.000 |
| 6   | Centro de Desarrollo Agropecuario                   | 208          | \$650.000.000 |
| 7   | Kit Casas Ecoamigables                              | 16           | \$500.000.000 |
| 8   | Vientos del Sur                                     | 906          | \$150.000.000 |
| 9   | Puestos de Salud Rurales                            | 16           | \$535.018.344 |
| 10  | Fortalecimiento Infraestructura Educativa           | 1            | \$800.000.000 |
| 11  | Centro de Bienestar del Adulto Mayor                | 493          | \$196.302.084 |

Total Votantes: 1.118

Gobernación  
de NariñoCorazón del  
MundoGOBERNACIÓN DE NARIÑO  
ACTA GANA MUNICIPAL LOS ANDES SOTOMAYORCódigo: FAC-SGN-01  
Versión: 01  
Fecha: 16/09/2017  
Vigencia: 2018Tabla No 2. Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación  
Municipio de LOS ANDES SOTOMAYOR.

| No.   | PROYECTO   | No. DE VOTOS | VALOR       |
|-------|--|--------------|-------------|
| 1     | Vientos del Sur  | 906          | 150.000.000 |
| 2     | Centro Bienestar Adulto Mayor                          | 493          | 196.302.084 |
| 3     | Fortalecimiento Capacidad de<br>Respuesta ante Riesgos | 420          | 284.511.750 |
| 4     | Ambulancia Terrestre                                   | 214          | 256.300.000 |
| Total |  |              | 887.113.834 |

Total Votantes: 1.118

Saldo a favor \$ 22.886.166.  
Este saldo se define a favor  
de la Banda Paz del  
Colegio San Juan Bautista.

  
NUEVO GOBIERNO —  
  
Gobierno Abierto  
  
Innovación Social  
  
Economía Colaborativa

|   |  |  |
|---|--|--|
| Gobernación de Nariño   Corazón del Mundo | GOBERNACIÓN DE NARIÑO<br>ACTA GANA MUNICIPAL LOS ANDES SOTOMAYOR | Código: FAC-SGN-01<br>Versión: 01<br>Fecha: 16/09/2017<br>Vigencia: 2018 |
|---|--|--|

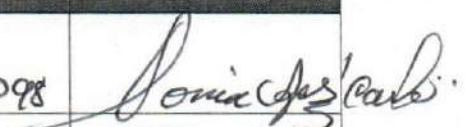
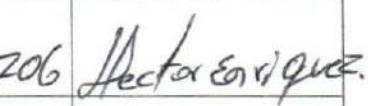
Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL - LOS ANDES SOTOMAYOR, siendo las 6:00 de la tarde, del día 15 de abril de 2018.

Firman:

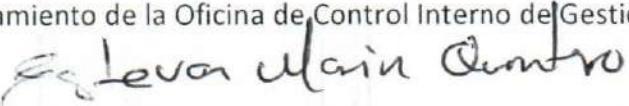
  
**CAMILO ROMERO GALEANO**  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

  
**JIMMY FERNANDO RAMOS**  
ALCALDE MUNICIPIO LOS ANDES  
SOTOMAYOR

Control social o veeduría.

| No. | NOMBRE                 | CEDULA   | FIRMA   |
|-----|------------------------|----------|---|
| 1.  | Sonia Aparicio Caicedo | 27035098 |   |
| 2.  | Hector Anibal Andrade  | 87450728 |  |
| 3.  | Leonel Arbelaez C.     | 98348284 |  |
| 4.  | Hector Guido Enriquez  | 98073706 |  |
| 5.  |                        |          |   |

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre: 

Cédula: 1061485175

Firma: 